

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, 07 de noviembre de 2023

Radicación: **76001-31-05-001- 2022- 00170- 00**

AUDIENCIA No. 428

Inicio audiencia: 9:57 a.m.
Fin de la audiencia: 11:15 a.m.

INTERVINIENTES

Juez: MARIA CLAUDIA DELGADO MOORE
Demandante: OLGA LUCERO PARRA ESPADA
Apoderado demandante: VIVIANA BERNAL GIRÓN
Apoderado de EMCALI EICE: NIRAY GAVIRIA MUÑOZ

Auto No. 1790, Se ordena glosar la información remitida por EMCALI EICE ESP.

Nota: La apoderada judicial de la demandada EMCALI presenta tacha del testimonio del señor JHOAN MAURICIO OCHOA PARRA.

Auto Inter. No. 3484, Se acepta la tacha del testimonio del señor JHOAN MAURICIO OCHOA PARRA propuesto por la apoderada de EMCALI; no obstante, se recepciona su testimonio y la valoración sobre su dicho se estudiará al momento de proferir sentencia.

Auto Inter. No. 3485, se clausura el debate probatorio.

Alegatos de Conclusión

Nota: Las apoderadas judiciales de las partes presentan alegatos de conclusión.

Nota: Se suspende la audiencia y se fija nueva fecha para la continuidad de la audiencia de que trata el art. 80 del CPTSS.

Auto No. 1791, Se fija como fecha y hora, para la continuidad de la audiencia de trata el art 80 del CPTSS, para el día **MIÉRCOLES, VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM)**

Notifíquese en Estrados.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firman quienes en ella intervienen.


MARIA CLAUDIA DELGADO MOORE
Juez

CARLOS EDUARDO OSPINA CHAVEZ
Secretario Ad-hoc